

0000039



EXTRACTO

DE LOS DOCUMENTOS EN BASE A LOS CUALES SE CONCEDE EL PERMISO PARA OPERAR EN EL ECUADOR A LA COMPAÑIA EXTRANJERA DE NACIONALIDAD FRANCESA, FIT CONSEIL.

Se comunica al público que la compañía extranjera de nacionalidad francesa, FIT CONSEIL, se domicilió en la República del Ecuador, mediante dos protocolizaciones efectuadas el 2 de septiembre del 2013 ante el Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito. Fue autorizada por la Superintendencia de Compañías para establecer una sucursal en el Ecuador y operar en el país mediante Resolución No. SC U DJCPT E Q 13 4490 de 5 de septiembre del 2013 y se le inscribió en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 10 de septiembre del 2013.

- 1 Nacionalidad Francesa
2 Domicilio de la Sucursal en el Ecuador: Distrito Metropolitano de Quito
3 Actividad de la compañía extranjera: La sociedad continúa teniendo por objetivo el ejercicio común de la profesión de Geómetras Peritos, tal como aparece definida mediante las disposiciones reglamentarias en vigencia y sobre todo el Decreto No. 96 478 de 31 de mayo de 1966 que reglamenta la profesión de Geómetras Peritos y el código de obligaciones profesionales.
4 Capital Asignado: USD \$ 2.000,00 dólares de los Estados Unidos de América
5 Representante en el Ecuador: Ingeniero Stalin Fernando Oleas Santillán, de nacionalidad ecuatoriana.

(AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN ÍNTEGRA DEL PODER CON LAS RAZONES RESPECTIVAS)

Distrito Metropolitano de Quito, 11 de Septiembre del 2013

Dr. Camilo Valdiveaso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

Doctor Felipe Isidro Iturralde Dávalos
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO

Table with columns: Registro No, ACTO O CONTRATO, FECHA, OTORGANTES, OTORGADO POR, PERSONAS, OBJETO, UBICACIÓN, CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO.

DOCTOR FELIPE ISIDRO ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO

PROTOCOLIZACIÓN NRO
2013-17-01-025-PO03164

DE LA COPIA CERTIFICADA DEL PODER GENERAL OTORGADO POR LA COMPAÑIA "FIT CONSEIL" A FAVOR DEL SEÑOR STALIN FERNANDO OLEAS SANTILLAN, DEBIDAMENTE CERTIFICADO EN EL CONSULADO DEL ECUADOR EN PARÍS

CUANTÍA

INDETERMINADA
Quito, a 02 de septiembre de 2013
Di 6 copias

PODER GENERAL

LA COMPAÑIA FIT CONSEIL confiere poder general amplio y suficiente cuan en derecho se requiere a favor de DON STALIN FERNANDO OLEAS SANTILLAN, de estado civil DIVORCIADO, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No. 0802042137, de profesión ingeniero electrónico, domiciliado en Quito, calle Pedro Guerrero, sin número y Las Avonias, Conjunto Torres Daniela 32 A, para que en su nombre y representación, tenga las siguientes facultades y atribuciones:

- 1) Luchar con todos y cada uno de los actos jurídicos y trámites que correspondan realizar con el fin de obtener la domiciliación de la compañía que represente en la República del Ecuador.
2) Participar en la constitución de nuevos consorcios o asociaciones con otras personas naturales o jurídicas para participar en procedimientos de contratación pública o privada, y presentar y/o responder demás.
3) Escutar y cumplir los trámites que la legislación ecuatoriana requiere para dar vida jurídica a la compañía e inscribirla en los registros correspondientes para participar en los procedimientos de contratación establecidos en las leyes de contrataciones públicas de la República del Ecuador y obtener el Registro Único de Proveedores (RUP).
4) Realizar gestiones ante las diferentes administraciones de la República del Ecuador, direcciones de aduanas, empresas, correos, registros de marcas, y cuantos más actos puedan resultar necesarios para el fiel cumplimiento del mandato conferido.
5) Y a los efectos oportunos poder contestar demandas y cumplir las obligaciones contraídas por la compañía FIT CONSEIL.
6) Y para los fines expresados, pueda el apoderado general firmar y suscribir a efectos cuantos documentos públicos o privados sean o considere necesario.

31 de Julio del 2013

Fabrice Binouf
Presidente Director General

APOSTILLE
Convention de la Haye du 5 Octobre 1961
1- République française
2- Le présent acte public
3- a été signé par Isabelle LUCAS
4- est revêtu du sceau de Mairie de Nantes
ATTESTÉ
5- a RENNES le 01/08/2013
7- par le Procureur General près la Cour d' Appel de Rennes
8- sous n° 19209
9- Sceau 10- Signature

PROCURIEUR GENERAL
Véronique MALBEC

L'apostille confirme seulement l'authenticité de la signature, du sceau ou timbre sur le document. Elle ne signifie pas que le contenu du document est correct ou que la République Française approuve son contenu.

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN PARÍS

COPIA CERTIFICADA Nº 11/2013

Quen suscribe, AUGUSTA LUCIA BORJA GALLEGOS, AGENTE CONSULAR en la ciudad de PARIS, FRANCIA certifica que la presente es copia fiel y textual del original que se encuentra en los archivos del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN PARÍS - Dado y sellado, el 27 de Agosto de 2013.

AUGUSTA LUCIA BORJA GALLEGOS
AGENTE CONSULAR

Ancoral Consular III 16 10
Valor \$ 5,00

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO

RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición del doctor Andrés Zapater Tapia profesional con matrícula número cinco mil documentos noventa y uno del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en cinco (05) fojas (sitas), protocolizó en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésima Quinta del Cantón Quito, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo, la Copia Certificada del Poder General otorgado por la Compañía "FIT CONSEIL" a favor del señor Stalin Fernando Oleas Santillán, debidamente certificado en el Consulado del Ecuador en París - Quito a, dos de septiembre del dos mil trece.

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

Factura Nro 001-001-000160806

Se protocolizó ante mí, Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, en la fecha citada en esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, de la PROTOCOLIZACIÓN DE LA COPIA CERTIFICADA DEL PODER GENERAL OTORGADO POR LA COMPAÑIA "FIT CONSEIL" A FAVOR DEL SEÑOR STALIN FERNANDO OLEAS SANTILLAN, debidamente sellada, firmada y rubricada en Quito, a cuatro de septiembre del dos mil trece.

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO

RAZÓN: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, literal a) de la Resolución número SC U DJCPT E Q 13 4480 dada por el doctor Camilo Valdiveaso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, el 05 de septiembre de 2013, tomé nota al margen de la PROTOCOLIZACIÓN NRO 2013-17-01-025-PO03163, de los documentos de Existencia Legal de la Compañía "FIT CONSEIL", y de la PROTOCOLIZACIÓN NRO 2013-17-01-025-PO03164, de la Copia Certificada del Poder General otorgado por la Compañía "FIT CONSEIL" a favor del señor Stalin Fernando Oleas Santillán, incorporadas ante mí, doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el 02 de septiembre del 2013, de la Calificación de suficientes los documentos otorgados en el exterior, la autorización del establecimiento de la Sucursal en el Ecuador de la Compañía extranjera, la Concesión del Permiso para operar en el País, y la calificación de Suficiente el Poder otorgado por el Presidente de la Junta y Director General de la Compañía a favor del señor Stalin Fernando Oleas Santillán, que por la presente Resolución hago dicha Superintendencia de Compañías.

Quito, a 05 de septiembre de 2013

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO 39423

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN
QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCIÓN APROBATORIA, ASÍ COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN.

1 RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL DOMICILIACIÓN DE COMPAÑIA CON PODER (CONSTITUIDA EN PAÍS EXTRANJERO QUE NEGOCIE EN ECUADOR)

Table with columns: NÚMERO DE REPERTORIO, FECHA DE INSCRIPCIÓN, NÚMERO DE INSCRIPCIÓN, REGISTRO.

2 DATOS DE LOS INTERVINIENTES

NO APLICA

3 DATOS DEL ACTO O CONTRATO

Table with columns: NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO, DOMICILIACIÓN DE COMPAÑIA CON PODER, FECHA ESCRITURA, NOTARIA, CANTÓN, N° RESOLUCIÓN, FECHA DE RESOLUCIÓN, AUTORIDAD DE APROBACIÓN, NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN, PLAZO, NOMBRE DE LA COMPAÑIA, DOMICILIO DE LA COMPAÑIA.

4 DATOS CAPITAL/CUANTÍA

NO APLICA

5 DATOS ADICIONALES

LA COMPAÑIA A TRAVÉS DE EL PRESIDENTE DE LA JUNTA Y DIRECTOR GENERAL OTORGA PODER A FAVOR DEL S.R. STALIN FERNANDO OLEAS SANTILLAN.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMBIOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN QUITO, A 10 DÍAS(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO AV 6 DE DICIEMBRE N66-78 Y GASPAR DE VILLARDEL

(128322-2)

Notaire
de Chambre de
Paris
Attesté

es le Cour d'appel de Paris

ure

Michel LERNOUT
Avocat General

SULADO GENERAL DEL ECUADOR EN PARÍS

COPIA CERTIFICADA Nº 17 / 2013

JCIA BORJA GALLEGOS, AGENTE CONSULAR en la ciudad de PARIS, ante es copia fiel y textual del original que se encuentra en los archivos DEL ECUADOR EN PARÍS Dado y sellado, el 27 de agosto de 2013

AUGUSTA LUCIA BORJA GALLEGOS
AGENTE CONSULAR

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO

ION: A petición del doctor Andrés Zapater Tapia, profesional con mientos noventa y uno del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta las, protocolizó en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésima Quinta del Cantón Quito, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo, la copia Certificada or la Compañía "IGN FRANCE INTERNATIONAL" a favor del señor Stalin Fernando Oleas Santillán, debidamente certificado en el Consulado del Ecuador en París - Quito mil trece.

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

60 527

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, en esta CUARTA COPIA CERTIFICADA de la PROTOCOLIZACIÓN DE PODER GENERAL OTORGADO POR COMPAÑIA "IGN FRANCE INTERNATIONAL FERNANDO OLEAS SANTILLAN, debidamente sellada firmada y ptiembre del año dos mil trece.

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO

o a lo dispuesto en el Artículo Segundo, literal a) de la Resolución n° 4491 dada por el doctor Camilo Valdiveaso Cueva, Intendente de Compañías de 2013, tomé nota al margen de la PROTOCOLIZACIÓN NRO de los documentos de Existencia Legal de la Compañía "IGN FRANCE PROTOCOLIZACIÓN NRO 2013-17-01-025-PO03165, de la Copia Cert otorgado por la Compañía "IGN FRANCE INTERNATIONAL" a favor del Santillán, incorporadas ante mí, doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Quito, el 02 de septiembre del 2013, de la Calificación de suficientes n el exterior, la autorización del establecimiento de la Sucursal en el anjera la Concesión del Permiso para operar en el País, y la calificación do por el Presidente de la Junta y Director General de la Compañía a do Oleas Santillán, que por la presente Resolución hago dicha Super-

2013

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

TRÁMITE NÚMERO 39549

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

UEDA INSCRITA LA RESOLUCIÓN APROBATORIA, ASÍ COMO LA E- CRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE

DEL DOMICILIACIÓN DE COMPAÑIA CON PODER
RANJERO QUE NEGOCIE EN ECUADOR)

Table with columns: NÚMERO DE REPERTORIO, FECHA DE INSCRIPCIÓN, NÚMERO DE INSCRIPCIÓN, REGISTRO.

IENTES

TRATO

Table with columns: DOMICILIACIÓN DE COMPAÑIA CON PODER (CONSTITUIDA EN PAÍS EXTRANJERO QUE NEGOCIE EN ECUADOR), NOTARIA, CANTÓN, N° RESOLUCIÓN, FECHA DE RESOLUCIÓN, AUTORIDAD DE APROBACIÓN, NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN, PLAZO, NOMBRE DE LA COMPAÑIA, DOMICILIO DE LA COMPAÑIA.

ODER CONFERIDO A FAVOR DE STALIN FERNANDO OLEAS SANTI- MBRE DEL 2013, ANTE LA NOTARIA 26 CAPITAL DE LA COMPAÑIA

LA ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RA- MPLOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS ESO DE INSCRIPCIÓN, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

A 11 DÍAS(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013

RE LOPEZ
DEL CANTÓN QUITO

AV 6 DE DICIEMBRE N 66-78 Y GASPAR DE VILLARDEL

(128322-1)